



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°593

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA A LA:

Doctora **DIANA PIMIENTO BADILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37900137, tarjeta profesional No. 255310 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024-01567-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 26 de agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor YAMITH HUMBERTO MURILLO REMOLINA. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde **MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: KLRG



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°594

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA A LA:

Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1120748794, tarjeta profesional No. 287882 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024.01611.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 26 de agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde **MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: KLRG



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°595

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctor **RAFAEL ALBERTO GÓMEZ GUEVARA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91268388, tarjeta profesional No. 403379 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2024.01670.00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 26 de agosto de 2024, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrada Instructora la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el inciso primero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Así mismo, se le hace saber que el día **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ Y CUARENTA DE LA MAÑANA (10:40 A.M.)**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente **EDICTO** se fija en un lugar público de la secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde **MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: KLRG



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 596

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

DR. JORGE IVÁN ARDILA LÓPEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.075.229, tarjeta profesional No. 146457 del C.S. de la J., a fin de que comparezca al presente proceso **N.º 68001-2502-000-2024-01224-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada el día 09 de septiembre del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la H. Magistrada la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA en audiencia de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA UNA (01:00) DE LA TARDE**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día JUEVES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N.º 597

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

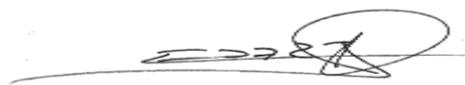
EMPLAZA AL:

DR. FULBERTO JOSÉ SIERRA CONTRERAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 92.521.152, tarjeta profesional No. 152525 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N.º 68001-2502-000-2024-01248-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada el día 09 de septiembre del año 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por la H. Magistrada la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA en audiencia de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará **PERSONA AUSENTE** y se le designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO (11:45) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la Secretaría ubicado en el Micrositio de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que tiene el portal de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-santander> por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde hoy **MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día JUEVES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



EDGAR ORTIZ ACEVEDO
Secretario ad-hoc

Elaboró: LAMP